

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2024

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVOS..... | 4 |
| 2.1. Objetivo General | 4 |
| 2.2. Objetivos Específicos..... | 4 |
| 3. ALCANCE | 4 |
| 4. GLOSARIO..... | 5 |
| 5. MARCO NORMATIVO..... | 5 |
| 6. JUSTIFICACIÓN..... | 5 |
| 7. RESULTADOS ACTUALES..... | 6 |
| 7.1. Levantamiento Activos de Información. | 6 |
| 7.2. Riesgos de Seguridad de la Información. | 7 |
| 8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR..... | 9 |

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, se efectúa la actualización del presente plan, con el fin de establecer acciones que permitan identificar, analizar, controlar y mitigar la materialización de los riesgos de seguridad de la información y proteger los activos de información de la Entidad, para el cumplimiento adecuado, efectivo y óptimo de los objetivos institucionales.

Bajo esa perspectiva, la gestión de riesgos de seguridad de información, es el proceso continuo, a través del cual se identifica, evalúa y minimiza el impacto del riesgo, es decir la forma en que la Entidad identifica los peligros y amenazas potenciales y se toman las medidas preventivas y correctivas para eliminar o reducir las posibilidades de que ocurra.

En virtud de lo expuesto, se define el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y al cumplimiento normativo aplicable, dando continuidad a los procesos de mejora continua a partir de la identificación de riesgos inherentes asociados con la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de conformidad a lo definido en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, con el fin de adoptar medidas y/o acciones encaminadas a reducir y/o mitigar riesgos de Seguridad de Información.

2.2. Objetivos Específicos

- a. Ejecutar las acciones definidas en el plan para la implementación y apropiación de la gestión de riesgos de seguridad de la información en la Entidad, cumpliendo con lo requerido en la normatividad vigente.
- b. Revisar y actualizar los activos de información de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, las necesidades de la Entidad y la normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos.
- c. Sensibilizar y/o capacitar a los funcionarios y contratistas de la Entidad en lo relacionado a la gestión de riesgos de seguridad de la Información, fomentando una cultura institucional.

3. ALCANCE

El presente plan de tratamiento de riesgos, establece los criterios a tener en cuenta en Seguridad y Privacidad de la información y las buenas prácticas aplicables, que contribuyen a prevenir y/o mitigar los incidentes de seguridad de la información que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este documento toma como referencia lo definido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02. A través del cual, se establecen las actividades para la Identificación y/o actualización de activos de la información, riesgos inherentes, valoración de riesgos, identificación y evaluación de controles.

4. GLOSARIO.

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia se ajusta a la definición de términos establecidos en el Ítem 6 “Glosario” del MA-GT-01 “Manual de Seguridad y Privacidad de la información” aprobado para la Entidad.

5. MARCO NORMATIVO.

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia se ajusta al Ítem 4 “Normatividad Asociada” establecido en el MA-GT-01 “Manual de Seguridad y Privacidad de la información” aprobado para la Entidad.

6. JUSTIFICACIÓN.

El Gobierno Nacional define la Política de Gobierno Digital que propende por la transformación digital pública, en donde la Administración Pública y los diferentes actores de la sociedad tales; como el ciudadano, la empresa privada, entes externos, etc., son elementos fundamentales para el desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas de las entidades, determinan el uso y aprovechamiento de las TIC y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público y a la sociedad.

La transformación digital se da con la incorporación de tecnologías en las operaciones de las entidades, siendo una fuente de información, lo que deriva en la generación de riesgos de seguridad de la información que deben ser identificados, analizados y gestionados de manera efectiva.

De acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Tecnologías de las Comunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se hace necesario actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024, en el que se definen las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información salvaguardando los principios de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

7. RESULTADOS ACTUALES.

De acuerdo con las actividades realizadas para la actualización de los activos de información y riesgos de seguridad de la información se realizó de acuerdo con lo establecido en la política de administración de riesgos de la Entidad para la vigencia 2023 se obtuvieron los siguientes resultados así:

7.1. Levantamiento Activos de Información.

Se realiza actualización de los documentos Guía G-GD-01 “**Guía de Gestión de Activos de Información**”. Ver. 1 – 2023 y Formato F-GD-1081 “**Registro De Activos De Información E Índice De Información Clasificada Y Reservada**” Ver. 1 – 2023 de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 – 2022 y el Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la información Anexo 4. DAFP

Enlace de consulta de los documentos:

Guía de Gestión de Activos de Información G-GD-01:

<https://portalmipg.scj.gov.co/lib/download.php?nivel1=a054VmZRbHVsejE2bHJsTHIMUUIEY3pIMDhCR0IBTkpFRDE5TmJWSFBaWTN4aDFjYXpSTFpXcHFGSnVUSTc1MExXTXhwV2g4TUZYnzFuSFh3UUI1aHc9PQ==&nivel2=YS82R1NPcWtDenVOd1lzME1rc3dZSU1KSEQ1NzQwTWWV1bVOUjN2TjIOYz0=>

Registro De Activos De Información E Índice De Información Clasificada Y Reservada F-GD-1081:

<https://portalmipg.scj.gov.co/lib/download.php?nivel1=a054VmZRbHVsejE2bHJsTHIMUUIEY3pIMDhCR0IBTkpFRDE5TmJWSFBaWmhKZHV2eWdJU2F0RW81OWZBTmNld0INN2JmUmM4UFVIZ3hoaW84cjAxVXc9PQ==&nivel2=Q1FBNHpsdEszMTBzTUIxaGVHdm56TzZISU5ETEJCWHV1UUtMYTNBWEgvOD0=>

Para el levantamiento de los activos de información de la Entidad para la vigencia 2023, se realizaron mesas de trabajo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Recursos Físicos y gestión Documental y personal de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para la evaluación del levantamiento de activos de información para la vigencia 2023.

Durante la validación del plan de trabajo para el levantamiento de activos, se consideran los cambios realizados en la actualización del mapa de procesos. Esta actualización incluye la reestructuración, eliminación y creación de procesos dentro de la Entidad. Estos cambios impactarán directamente en los activos, particularmente en la documentación que respalda las operaciones, lo cual implicará ajustes en el contenido y codificación.

Tomando como referencia lo anterior establecido en las mesas de trabajo, la programación y ajustes al nuevo mapa de procesos para la Entidad, la presentación para esta vigencia el levantamiento de activos de información de la vigencia 2022, en aras de no afectar las diferentes actividades que presentan los cambios propuestos para todos los procesos de la Secretaría.

Considerando lo mencionado en las mesas de trabajo y los ajustes al nuevo mapa de procesos para la Entidad, se ha programado presentar en esta vigencia el levantamiento de activos de información correspondiente al año 2022. Esta acción se lleva a cabo con el propósito de evitar reprocesos y afectación a las diversas actividades que se ven impactadas por los cambios planteados en todos los procesos de la Secretaría.

La publicación del registro de activos de información se realiza en el sitio web <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y en el sitio web de la entidad www.scj.gov.co

Enlace de consulta de los documentos:

Sitio Web de Datos Abiertos Bogotá:

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/registro-de-activos-de-informacion-e-indice-de-informacion-clasificada-y-reservada>

Sitio Web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/registros-activos-informacion>

7.2. Riesgos de Seguridad de la Información.

Se realiza actualización del documento Formato F-FI-1385 “**Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información**”. Ver. 1 – 2023 de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo, el diseño de controles en

entidades públicas versión 5 – 2022 y el Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la información Anexo 4. DAFP.

Durante la vigencia 2023, se llevó a cabo el seguimiento del estado de los controles de tratamiento de riesgos de seguridad de la información. Esta supervisión implicó la recopilación y validación cuatrimestral de evidencias relacionadas con la ejecución de los controles. Además, se generaron los informes correspondientes al seguimiento de los controles de seguridad de la información, todo esto en cumplimiento con lo establecido en la política de administración de riesgos de la Entidad.

Para abordar las oportunidades de mejora, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las diversas áreas con el objetivo de ajustar los controles y las evidencias basados en las recomendaciones de la Oficina de Control Interno posterior a la entrega del informe de tratamiento de riesgos de seguridad de la información por parte de la DTSI, estas mesas de trabajo desempeñaron un papel fundamental en la revisión exhaustiva de las recomendaciones aplicando los ajustes necesarios a los controles.

La matriz de riesgos de seguridad de la información identificados para la vigencia 2023, se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-riesgos-seguridad-la-informaci%C3%B3n>

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El Plan establecido está diseñado para cumplir con las actividades relacionadas con la gestión de Seguridad de la Información y la Política de Administración de Riesgos de la Entidad.

A continuación, se detallan las actividades a realizar, el tiempo de ejecución de estas, los responsables y los participantes para la implementación de este plan:

| N° | ACTIVIDAD | TAREA | RESPONSABLE | INICIO | FIN |
|----|--|---|---|------------|------------|
| 1 | Actualización Activos de Información. | Realizar la actualización de activos de información de acuerdo a los requerimientos y/o normatividad vigente. | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información | 01/02/2024 | 30/09/2024 |
| 2 | Socialización y Divulgación de la gestión de riesgos de seguridad de la información. | Socializar y divulgar lo relacionado con la gestión de riesgos de seguridad de la información. | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información | 01/02/2024 | 31/12/2024 |
| 3 | Seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos para los riesgos de seguridad de la información. | Realizar seguimiento periódico a los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, con la respectiva verificación de evidencias. | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información | 01/02/2024 | 31/12/2024 |
| 4 | Revisión, consolidación y reporte de información de la gestión de riesgos de seguridad de la información. | Revisión y consolidación de la información remitida por las dependencias de la Entidad sobre la gestión de riesgos. Así como, la elaboración del informe de resultados de los mismos. | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información | 01/02/2024 | 31/12/2024 |
| 5 | Actualización del Plan 2025. | Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2025. | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información | 01/09/2024 | 31/12/2024 |

Elaboró: Diego Mauricio Usme González – Contratista SDSCJ.

Revisó: Diana Camila Méndez Restrepo – Contratista SDSCJ.

Adriana del Pilar Monroy Cubillos – Contratista SDSCJ.

Edwin Castillo Ortiz – Contratista SDSCJ.

Francisco Javier Vargas Moncada - Profesional Universitario 219-18.

Jorge Eliecer Velásquez Perilla – Contratista SDSCJ.

Rafael Humberto López Saavedra – Contratista SDSCJ.

Zuleima Astrith Mancera Silva – Contratista SDSCJ.

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>